

El 77% de las universidades ha de reformarse,
dice un estudio - La Vanguardia - 19/03/2021



MANE ESPINOSA

Las universidades catalanas incumplen en el personal docente e investigador, según el informe

El 77% de las universidades ha de reformarse, dice un estudio

Solo 12 de 81 cumpliría la norma que prepara el ministerio

CARINA FARRERAS
Barcelona

El Observatori del Sistema Universitari (OSU), una plataforma de profesores e investigadores de cuatro universidades catalanas, lanzó ayer una bomba informativa: solo 12 de los 81 campus españoles cumpliría con la normativa que está preparando el Ministerio de Universidades en relación con la creación, reconocimiento y autorización de universidades. De los 12 campus, todos públicos, ninguno es catalán.

El estudio *¿A qué puede llamarse universidad?* concluye que el cumplimiento actual, basado en una normativa de 2015, ya deja mucho que desear pues solo aprueban 18 universidades. En general, las universidades públicas fallan en la temporalidad de los profesores por la precarización laboral, y las privadas, en la ausencia de actividad investigadora y de programas de doctores.

El secretario de Universitats de la Generalitat, F. Xavier Grau, tildó el informe de "tendencioso" y de "falta de rigor" porque no

contempla en la metodología la vía de contratación laboral (no funcional) del profesorado, propia del sistema catalán: "Lo que importa es la valoración de las agencias de calidad universitaria, que han acreditado positivamente el sistema universitario catalán, incluso el privado", señala.

La directora del informe, Vera

Las públicas fallan en la temporalidad de los docentes, y las privadas, en la ausencia de investigación

Sacristán, consideró "masivo" el incumplimiento en Catalunya, donde ninguna universidad llegaba a los requisitos de la legislación vigente por la temporalidad laboral de la plantilla (5 de los 7 campus públicos catalanes superan el 60%, cuando el máximo permitido es el 40%) y el bajo número de profesores investigado-

res con dedicación completa (menos del 40% y mínimo es el 60%).

El estudio de la OSU se publica cuando acaba de conocerse el proyecto de real decreto que endurece los requisitos que deben cumplir las universidades para ser consideradas como tales. Una de las finalidades del mismo era dificultar el establecimiento de nuevas universidades privadas, presenciales y online, como las que se han desarrollado en los últimos años -especialmente en Madrid-, con calidades académicas discutibles y poca investigación, según señalaba el propio ministro de Universidades. Por ello, las universidades públicas mantenían cierta tranquilidad ante la reforma de la normativa. El estudio OSU pone de manifiesto que existen más motivos para la intranquilidad. Los estudiantes no reciben suficiente atención y las plantillas recurren en exceso a la figura de profesor asociado. El decreto, aún en fase de estudio, da 5 años de plazo a las universidades para que se actualicen.●